

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Cuna Más**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Huancavelica, 01 de diciembre de 2021.

OFICIO N° 141 - 2021- MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señor:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Huancavelica

Presente. –

Asunto: CASO N°199-2021-CTVC/HVCA

Referencia: OFICIO N° 046-2021-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 16 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°199-2021-CTVC/HVCA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité Santa Bárbara Manzanayocc.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión SANTA BARBARA MANZANAYOCC, del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N°001486 -2011 - MIDIS/PNCM está ubicado en el distrito de Huancavelica provincia de Huancavelica, de la Unidad Territorial Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 90 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO INCOMPLETO.** Al ser consultada sobre el kit de higiene y protección, la madre de la usuaria, indica que en el mes de octubre únicamente le hicieron la entrega de 02 papel higiénico y 02 mascarillas, omitiendo la entrega de 01 jabón de tocador y 02 mascarillas respirador KN 95, que habitualmente le hacían entrega. Esta situación podría poner en riesgo lo estipulado en el punto 5.7.2 de la RDE-0766-2021-MIDIS/PNCM Prestación de Servicios del PNCM en Contextos No Presenciales, donde indica que la dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias

usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, la cual se realiza de forma mensual.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

El punto Crítico se considera **infundado**.

Sobre el punto crítico 1, el Comité de Gestión Santa Bárbara Manzanayocc de Huancavelica realizó la distribución de kit de higiene y protección el día 22 de octubre de 2021 en cumplimiento al Informe N° 000097-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER, cuyo asunto está referido a las Precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación de kit DIT, kit de higiene y protección, entrega de alimentos, gastos de comunicación móvil de actores comunales, implementos sanitarios para actores comunales, artículos de limpieza y desinfección para servicios alimentarios, gastos del comité de gestión para traslado de materiales y gastos para entrega de materiales e insumos al usuario del Programa Nacional Cuna Más, se realizó la entrega en su debido momento a la familia usuaria en cumplimiento del cronograma de la UT que consta el Kit de higiene y protección de los siguientes materiales: 03 jabón de tocador en barra, 02 rollos de papel toalla, 04 unidades de mascarilla KN95 cabe precisar que el Comité de gestión Santa Bárbara Manzanayocc está considerado como pueblo indígena u originario, es por ello se entregó jabón en barra y no el jabón en líquido.

Se adjunta Ficha de control de entrega del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD-PNCM debidamente firmada por la familia usuaria, ver anexo 1.

2.- HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".

La madre de la usuaria indicó que desconoce sobre Cuna Más Digital y que no ha visto algún video sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por Cuna Más. Esta situación podría

contravenir la RDE 264-2021- MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial a) indica que La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

El punto Crítico se considera **fundado**.

Sobre el punto crítico 2, la familia usuaria no conocía Cuna Ma Digital con esa denominación, sin embargo se viene compartiendo mensajes de texto mediante WhatsApp (temas: PRÁCTICAS DE CUIDADO Y DE APRENDIZAJE- DIT, CONTENIDO DE PREVENCIÓN DEL (COVID - 19) SALUD MENTAL) y consejería telefónica, (temas sobre el fortalecimiento de Prácticas de Cuidado y de aprendizaje DIT) principalmente; se anexa captura de pantalla de envíos de mensajes y comunicaciones, ver anexo 2.

Medida Correctiva:

Informar a la familia usuaria sobre la plataforma Cuna Más Digital, los contenidos (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), compartir el enlace y orientarla sobre su uso.

<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>

Medida Preventiva:

Remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos.



CONCLUSION:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica del CASO N°199-2021-CTVC/HCUA se precisa:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos por el Programa.

El punto crítico 2, se considera **FUNDADO**, por los que se procedió a levantar las observaciones tal como lo señala en el análisis precedente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente:

Se adjunta:

- Anexo 1,2



Firmado digitalmente por CUTTI
VARGAS Alfredo FAU 20546537782
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2021 11:47:06 -05:00

Anexo 1



[Signature]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 2

